



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1243

PIDEN ESTABLECER MECANISMOS PARA FACILITAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PRESENTAR DENUNCIAS

- **La diputada Santa Alejandrina Corral Quintero presentó iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado**

Mexicali, B. C. martes 20 de junio de 2023.- Con la intención de establecer un mecanismo que facilite a las personas con alguna discapacidad presentar denuncias de manera segura en casos de violencia, la diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, presentó una iniciativa para reformar los artículos 14 y 24 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Baja California, para determinar la obligación de la dependencia de establecer mecanismos alternativos para la debida atención a este sector de la población.

En la exposición de motivos, expuso que la ciudadanía tiene un papel fundamental en los procesos tendientes a iniciar las investigaciones, con el propósito de castigar a los responsables de delitos y prácticas de corrupción, pues es a través de la cultura de la denuncia que se logra dichos objetivos, por lo que resulta de suma importancia que se dé a conocer o se informe sobre los diferentes procesos para llevar a cabo las denuncias.

Razón de lo anterior, con la propuesta legislativa, se propone reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado para asentar la facultad del Fiscal General de establecer, aprobar y publicar los mecanismos de presentación de denuncias y atención ciudadana de la Fiscalía General y las fiscalías especializadas.

También refirió que se propone modificar el artículo 24 para quedar como sigue: la Fiscalía General y las Fiscalías Especializadas contarán con un mecanismo de denuncias ágil, expedito y rápido, con el fin de dar acceso a la información rápida y útil para denunciantes, víctimas y público en general, así como brindar información, a efecto de que se agilicen trámites e investigaciones. Dicho mecanismo será aprobado por el Fiscal General y se hará del conocimiento público a través del Periódico Oficial del Estado de Baja California y programas de difusión.

Asimismo, establece que, para la debida atención a personas con discapacidad, establecerá mecanismos alternativos que faciliten la presentación de denuncias por vía telefónica o por internet, contando además con personal especializado que podrán acudir a los domicilios de dichas personas para auxiliarlos en la presentación de denuncias o trasladarlos a los lugares donde puedan presentarlas

Señaló también que con la intención legislativa que se propone, ayudará a que los próximos denunciante tengan la certeza del proceso a seguir en las futuras denuncias y por otro lado, tomar acciones de inclusión para las personas con discapacidad al contemplar un mecanismo que les permita o facilite la presentación de denuncias a través de medios alternativos.